



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

Expediente: MONITOR/A DE LENGUAJE MUSICAL, PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO.			Núm. Expediente: MANZA2023/4146
Plazas Convocadas: 0	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONTRATACIÓN

En Manzanares, siendo las 11:00 horas del 11 de diciembre, en la Universidad Popular, se reúne el Tribunal calificador designado para el proceso selectivo, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. María del Mar Luna Mayorga.

Secretaria: Dña. Antonia de la Chica Aguilar

Vocales: Dña. Raquel Cristina Oviedo Martín-Sierra.

D. Manuel Alises Simón.

D. José Manuel Rico Rodríguez (en representación de la JCCM).

ACUERDOS:

PRIMERO: El pasado 5 de diciembre de 2024 se publicó el acta de baremación provisional de la segunda prueba de la Fase de Concurso, que se eleva a definitiva, puesto, puesto que no se han presentado alegaciones en tiempo y forma, quedando el resultado final del Proceso de Selección de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	CONCURSO	TOTAL
***2733**	GALLEGO BALLESTEROS	EDUARDO	17,47	38,5	40	55,97

SEGUNDO: Proceder a proponer a la Alcaldía para su contratación como **MONITOR DE LENGUAJE MUSICAL** dentro de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares al aspirante con mayor puntuación, a:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	CONCURSO	TOTAL
***2733**	GALLEGO BALLESTEROS	EDUARDO	17,47	38,5	40	55,97

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

TERCERO: Publicar este acuerdo tanto en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la web municipal institucional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizadas las actuaciones a las 11:15, se redacta la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Este acto puede ser objeto de Recurso de Alzada ante el Concejal Delegado de Personal en el Plazo de un mes desde que se publicó en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. La presentación del Recurso de Alzada deberá realizarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA: Sección: Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos/ Subsanaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.1 de la Ordenanza Municipal reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023).

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2